Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Un campo para el futuro
Libertad y Orden
BOLETÍN DE PRENSA

BOLETÍN OFICIAL No. 038 Bogotá D.C. 06 de mayo de 2010

311 propuestas habilitadas en convocatoria acuícola

4.305 FAMILIAS CAMPESINAS Y DE PESCADORES ASPIRAN A $5.000 MILLONES

- *En las páginas web www.incoder.gov.co, www.minagricultura.gov.co, y en las carteleras de las Direcciones Territoriales del Instituto, se encuentran publicados los listado con las propuestas habilitadas.*

(Bogotá, mayo 6 de 2010)

Un total de 4.305 familias de campesinos y pescadores artesanales del país, que hacen parte de 311 propuestas, cumplieron con los requisitos mínimos para aspirar a los recursos de la Convocatoria Pública para el Apoyo de Proyectos de Fomento de la Acuicultura 2010, informó el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Fernández Acosta, quien además señaló, que para esta, el Gobierno Nacional ha dispuesto $5.000 millones.

De acuerdo con el jefe de la cartera agropecuaria, los proyectos que superaron el primer filtro de la convocatoria operada por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, pasan a la etapa de evaluación, calificación y selección de propuestas.

De las 311 propuestas habilitadas, 26 corresponden al departamento del Tolima, 20 al Valle del Cauca, 22 a Nariño, 18 al Amazonas y 19 al departamento del Huila.

"Las 311 propuestas que siguen en curso demandan recursos por $23,191,283,566 millones, para la implementación de sus proyectos de acuicultura marina o continental. Lo que demuestra

la gran acogida que tienen estas convocatorias entre la población rural colombiana", aseveró Fernández Acosta.

Por su parte, Rodolfo Campo Soto, gerente general del Incoder indicó que la Convocatoria Acuícola entregará este año un subsidio por familia, máximo de 20 millones de pesos.

"Ahora seguiremos trabajando para definir la viabilidad técnica, ambiental y social de las propuestas presentadas, para finalmente publicar el listado de proyectos elegibles y en lista de espera el próximo 10 de junio del presente año", aseguró Campo Soto.

Los interesados en conocer más detalles de los resultados pueden consultar la página web www.incoder.gov.co.

OFICINA DE COMUNICACIONES